

ACTA DE CABILDO

032 SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA

En el Municipio de Ébano del Estado de San Luis Potosí, siendo las 09:00 horas del día **30 de Abril del año dos mil veinticinco**, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **032 SESIÓN DEL H. CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA**, en la sala de juntas ubicada en la Casa No.1 de la colonia 18 de Marzo, en Ébano San Luis Potosí, declarado Recinto Oficial por el Cabildo del H. Ayuntamiento 2024-2027.

La 032 sesión con carácter ordinaria que nos ocupa y da origen a este instrumento, se encuentran presentes: el **C. Lic. José Guadalupe Ordaz Cruz** **Presidente Municipal Constitucional**; la Regidora de Mayoría Relativa **C. Profa. Nora Hilda Soriano Mercado**; los CC. Regidores de Representación Proporcional: **C. Ulianova Ordaz Cruz**; **Lic. Jaime Martínez Gómez**; **Lic. Arely Vanessa Ramírez Díaz**; **C.P. Marco Antonio Bernal Sanmartín**; **C. Guadalupe del Carmen Castillo Díaz** y el Síndico único municipal: **C. Lic. Luis Gabriel Monroy Calderón**, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de Ébano San Luis Potosí para el trienio 2024-2027, nos honran también con su presencia los alumno@s del nivel primaria ganadores del Congreso Infantil "**Niñ@s Presidente por un día**", acompañados de sus Profesores y Padres de Familia.

Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia
- II. Verificación del Quórum Legal
- III. Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.
- IV. Aprobación o modificación del orden del día
- V. Puntos a tratar:
 - a) **Informe Trimestrales de las Comisiones permanentes del H. Cabildo.**
 - b) **Análisis y en su caso aprobación del Informe Final respecto al proceso de Integración del Consejo Ciudadano de Desarrollo Social (CODESOL), para el periodo 2024-2027, con fundamento a los Lineamientos emitidos por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) en sus Artículos 35 y 36.**
 - c) **Solicitud de Aprobación de Celebración de Contrato para la aplicación de 10 procesos de Evaluación de Control de Confianza a elementos de Seguridad Pública Municipal con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FORTAMUN" y Gobierno del Estado de SLP a través del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de SLP.**
- VI. Asuntos Generales.